

# PLAN DE SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GÉNERO AÑO 2022

Fundación Educacional  
Colegio Margarita Naseau



Lorena Mendoza Ayarte  
Orientadora



## **INTRODUCCIÓN.**

Parte de nuestra misión como Centro educativo Vicentino es la formación integral de los y las estudiantes, expresada en una preparación académica de calidad y desarrollo valórico.

Promovemos una pedagogía activa que permita estar en contacto con todas las áreas de experiencia y con los elementos de aprendizaje asociados a ella. De acuerdo a las exigencias y desafíos que nos presenta la sociedad actual.

Por lo anterior y considerando las exigencias, necesidades y problemáticas emergentes de las actuales generaciones, en el área de sexualidad, afectividad y género, es indispensable comenzar a dar respuesta a éstas.

La formación integral de los y las estudiantes que atañen a su sexualidad, afectividad y género, necesariamente nos lleva a abordar temáticas y ámbitos del desarrollo personal, intelectual, moral y social de éstos, tales como: Desarrollo personal, autoestima, afectividad, habilidades sociales, vida familiar, roles, estereotipos, habilidades parentales, etapas de ciclo vital, prevención de situaciones de riesgo.

Es importante recordar que nuestra comunidad educativa, al tener principios y valores fundamentales, basados en la herencia del carisma de Vicente de Paul y Santa Luisa de Marillac. Y además guiados en el ejemplo de la experiencia educativa y generosa de Margarita Naseau, fomenta, promueve y trabaja para que todos los miembros de la comunidad, logren una sana convivencia, respetando la diversidad, como fuente de crecimiento.

Las temáticas antes mencionadas requieren conocimientos, actitudes y habilidades que conforman parte de los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el curriculum nacional y proyecto curricular vicentino, que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar. Por lo anteriormente mencionado es que el programa de



REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
COLEGIO MARGARITA NASEAU  
RBD 4865-8

afectividad sexualidad y género está estrechamente articulado con el plan de trabajo de Orientación.

A continuación, se presenta el plan de sexualidad, afectividad y género, que se implementará en el establecimiento educacional, Margarita Naseau. Plasmando consideraciones para su implementación, conceptos relevantes, objetivos y acciones que se consideran pertinentes para una implementación afectiva y efectiva.



## FUNDAMENTACIÓN

Considerando, por una parte, que la sexualidad representa un lenguaje de amor, que permite la comunicación afectiva y física de todos los seres humanos, y por otra, que somos sexuados desde que nacemos, viviéndola diariamente en todas nuestras acciones y de forma diferente a lo largo de nuestra vida, es razonable sostener entonces, que ella es factible de aprender, perfeccionarse, manejar y orientar, es decir, desarrollar conductas entendidas como expresiones visibles de actitudes y valores, que permitan un comportamiento integral con una determinación personal, basada en el respeto hacia sí mismo y a los demás.

Recibir formación sobre la temática de sexualidad, afectividad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa vital, de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad.

Permite a las y los estudiantes comprender procesos afectivos-corporales, personales y sociales, propiciando la apreciación crítica de modelos y estereotipos de género que ofrece la sociedad, para esto junto con la actividad reflexiva sobre los valores, se deben transmitir conocimientos claros, actualizados y objetivos.

Al involucrar varias esferas de la vida de las y los estudiantes, la formación en sexualidad, afectividad y género, impacta en el comportamiento social, generando pensamiento crítico sobre las relaciones, y como ganancia secundaria, ejercitar la responsabilidad compartida como sociedad. Si logramos que niños, niñas y adolescentes tengan acceso a información, pertinente para cada ciclo vital, y cuenten a su vez con orientación de cómo usar esta información, contaremos con ciudadanos con un gran capital social, humano y cultural; de esta forma se posicionarán con mayores y mejores recursos que les permitirán aprovechar al máximo sus capacidades y las oportunidades que la sociedad les ofrece.



La formación en el área de sexualidad afectividad y género, además de favorecer el óptimo desarrollo integral de los y las estudiantes, fortalece aquellos factores protectores en los niños, niñas y jóvenes, para resguardarse de la coerción, el abuso, de la explotación, embarazo no planificado e infecciones de transmisión sexual.

Entendiendo y aceptando el derecho y deber del sistema familiar, como responsables directos del proceso educativo integral de niños, niñas y adolescentes, no es menos cierto que el sistema educacional, como parte del Estado que posee un rol como garante del bien común, promotor y protector de los derechos, es de gran relevancia y debe asumir un actuar proactivo, para aportar significativamente en el desarrollo óptimo de la sexualidad y construcción integral del ser.

Para que esto sea un aporte verdadero, es necesario poner a disposición de toda persona, que conforme la comunidad educativa, herramientas indispensables, a fin de que conozcan los aspectos relacionados con la sexualidad y afectividad. Es por esto que surge la necesidad desde el establecimiento, de generar un plan de trabajo que considere acciones puntuales para abordar cada etapa y área que sea considerada relevante.

### **SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.**

- La implementación de los contenidos de sexualidad y afectividad del presente Plan de Trabajo establece un proceso participativo: los contenidos de formación responden a temáticas emergentes pertinentes que es necesario abordar con los miembros de la comunidad educativa.
- En la implementación del Plan de Trabajo se consideran aspectos fundamentales del Proyecto educativo vicentino, así como también las condiciones institucionales (horario, espacio, competencias docentes, etc.) aprovechando los espacios regulares del establecimiento, para asegurar la continuidad en el proceso formativo.



- Contemplará, a lo menos una actividad por actor de la comunidad educativa. Para ello, se considera los espacios educativos regulares, reuniones de apoderados, actividades en el aula, consejo de profesores, etc. En esta implementación también se considera la diversidad de estudiantes, transformándose en una intervención inclusiva.
- Se implementarán acciones en los niveles de educación parvularia, enseñanza básica y media.
- Se considera incluir la vinculación y coordinación con las redes territoriales (salud, instituciones externas, etc.).

#### **SUSTENTO LEGAL: NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL.**

Durante el año 2010 se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, indicando que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, deben implementar un Programa de Educación Sexual en enseñanza media. En el marco de dicha ley, el Ministerio de Educación, apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje en las diferentes etapas de su desarrollo (MINEDUC, 2015).

**LEY N° 20.418:** Información, Orientación y Prestaciones en materia de Regulación de Fertilidad”. Presentada por el Ejecutivo el 30 de Junio 2009. Aprobada el 07 de Enero 2010 y vigente a contar del 02 de Febrero 2010.

*En lo pertinente a Educación sexual, establece que:*

“Los establecimientos educacionales deberán incluir en su ciclo de enseñanza media, un programa de educación sexual, de acuerdo al proyecto educativo y creencias que imparta cada establecimiento, en conjunto con los centros de padres y apoderados”.



REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
COLEGIO MARGARITA NASEAU  
RBD 4865-8

***A continuación, se mencionan Leyes y Decretos Asociados:***

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Internacional de los Derechos de los niños y niñas.
- Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Ley 20.609, que establece medidas contra la Discriminación.
- Circular 812 (2021) Sobre los derechos de niñas, niños y jóvenes Trans en el ámbito de la educación.



## PROYECTO EDUCATIVO VICENTINO (PEV).

### Identificación del Establecimiento

Establecimiento	Fundación Educativa Colegio Margarita Naseau
RBD	4865-8
Dependencia	Fundación Educativa.
Niveles de educación que imparte	Educación Parvularia Enseñanza Básica Enseñanza Media
Director(a)	Sra. Sandra Espinoza Ceballos
Representante Legal	Sra. Anabella Rosinelli
Comuna - Región	VIII región

### Visión

Los centros educativos de la Compañía de las Hijas de la caridad, trabajan para ser instituciones Católicas, Marianas y Vicentinas-Luisianas de calidad, formadoras de personas integrales, capaces de dar respuestas eficaces, intrépidas e incluso arriesgadas y audaces en pro del bien común, a través de la caridad, la humildad, la sencillez, el respeto, la responsabilidad y la renovación, desde nuestra vocación de discípulos misioneros vicentinos del nuevo milenio.

### Misión

Somos una comunidad educativa seguidora de Jesucristo, según el carisma de San Vicente de Paúl y de Santa Luisa de Marillac, formadora de personas íntegras y renovadoras, con una opción preferencial por los más vulnerables, en estrecho vínculo con sus familias, desde una pedagogía de la audacia de la caridad afectiva y efectiva, potenciando las competencias para discernir y denunciar las causas de la pobreza y promover así cambios sistémicos hacia una sociedad más justa y equitativa.





## Valores que privilegiamos en la educación Vicentina.

Según la espiritualidad Vicentina-Luisiana y de acuerdo a nuestro estilo educativo, privilegiamos en nuestra formación integral los siguientes valores que dan identidad a nuestro modo de vivir la fe católica y el estilo formativo que desarrollamos:

1.- **Caridad:** Elemento fundamental de la espiritualidad vicentina que articula los demás valores. Expresa el servicio de Jesús corporal y espiritualmente en la persona de los pobres, desde la comprensión, la afectividad, efectividad y entrega audaz y desinteresada de sí mismo por el otro, sobre todo en situaciones de vulnerabilidad social y espiritual de las nuevas y antiguas pobrezas en todas sus dimensiones, que interpelan nuestra generosidad desde los talentos personales y comunitarios. Se manifiesta en la solidaridad compasiva, en la pastoral social y en el compromiso con los más vulnerables.

2.- **Humildad:** Es el reconocimiento de nuestra condición de seres creados y redimidos, regalo del amor de Dios. Esto nos permite valorar nuestras virtudes y reconocer nuestras limitaciones. Conlleva la conciencia de que todo bien nos viene dado de Dios y necesitamos de los demás. Se manifiesta en la gratitud, en el trabajo colaborativo, manifestando en la corresponsabilidad y en la interdependencia.

3. **Sencillez:** Fue para San Vicente de Paúl su evangelio, porque lo impulsaba a desarrollar actitudes de veracidad, comprensión y sinceridad, tanto consigo mismo como con quienes le rodearon. Es la confianza en una vida sin adornos ni apariencias. Comprende la pureza de intención, la práctica de la verdad, la autenticidad personal, la coherencia de vida, el desprendimiento de lo material, el uso de un lenguaje transparente y la corrección fraterna.

4. **Respeto:** Consideración del otro en el marco de los derechos y los deberes en un contexto de relaciones de reciprocidad y de entendimiento. El respeto asume la diversidad cultural y la dignidad de la persona como horizonte supremo de la convivencia. También considera la importancia de la naturaleza, digna de ser



contemplada y conservada en relación al crecimiento de la humanidad. Este valor se manifiesta en el diálogo, la mansedumbre, cordialidad, escucha, serenidad y en la integración de las personas.

**5. Responsabilidad:** Es la toma de conciencia de los actos personales y sociales que conducen a un compromiso en perspectiva de presente y futuro para el desarrollo de su vida y de la sociedad, asumiendo sus desafíos personales, valorando a los otros e insertándose en la dinámica transformadora de su entorno. Este valor se manifiesta en el compromiso, en el trabajo y en la búsqueda de la justicia.

**6. Renovación:** Es la capacidad constante de discernimiento como consecuencia de haber sido creados por Dios en perfectibilidad. Esta conciencia conduce a la persona a donar lo mejor de sí, desarrollar talentos y habilidades para realizar propuestas de cambio sistémico y concretarlas en nuestros CEV y en la sociedad en general. Este valor se manifiesta en la reflexión, en la capacidad crítica y en las propuestas de intervención que renuevan los ambientes, la convivencia y la sociedad en general.



## CONCEPTOS RELEVANTES

- **Sexualidad:** Dimensión central e integral del ser humano, integrando lo biológico, psicológico, afectivo, social y valórico, influyendo en el desarrollo de la personalidad. La dimensión afectiva, marca la diferencia entre el instinto sexual y la sexualidad humana.
- **Género:** construcción sociocultural de las diferencias sexuales biológicas. Esto implica prácticas de diferenciación de hombres y mujeres en relación a lo masculino y lo femenino, donde median símbolos, normas, instituciones y roles.
- **Afectividad:** Dimensión del desarrollo humano que se refiere al conjunto de sentimientos y emociones de las personas, incidiendo en el pensamiento, conducta y forma de relacionarse con uno mismo y con los demás. La amistad, el atractivo, el enamorarse, la relación de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja, la expresión de sentimientos, etc.
- **Sexo:** refiere a la clasificación de las personas como hombre, mujer o intersexual, la cual es asignada al nacer basándose en sus características biológicas y anatómicas.
- **Pololeo:** Es una etapa necesaria y positiva que favorece el crecimiento de los y las jóvenes, acrecentando su capacidad de amar y ser amados, debiendo existir el respeto e interacción basada en el buen trato.
- **Identidad de Género:** Se refiere a la convicción íntima de una persona de pertenecer al género masculino o femenino. Es un “sentirse” de un determinado sexo que se logra alrededor de los 3 años.
- **Transgénero:** Hace referencia a aquellas personas que no se identifican con el género que la sociedad le atribuye según su sexo biológico, con lo que al no verse representado por éste, se expresan y comportan de manera diferente a la normativa social, transgrediendo así ese género.
- **Roles de Género:** Socialmente cada género presenta un modelo que consiste en ciertos comportamientos, pensamientos y actitudes a seguir para ser



considerada la persona como hombre o mujer. Es decir, los roles serían los esquemas o patrones que se espera que cumplamos en la sociedad.

- **Estereotipos de género:** Los estereotipos son imágenes simplificadas de las personas y de la realidad que hacen percibir a los sujetos no como individuos sino como miembros de un grupo. Los estereotipos de género reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos que distinguen a las mujeres de los hombres, organizan su conducta en función del género y establecen características que son comunes a todas las mujeres y a todos los hombres. Pueden influir en las proyecciones de las personas pudiendo provocar discriminación y limitar sus posibilidades de desarrollo
- **Orientación Sexual:** Es la dirección de los intereses afectivos que tiene una persona (atracción emocional, afectiva y sexual). Tiene relación con el tipo de preferencia y atracción sexual que experimenta. En cuanto al aspecto conductual de esta orientación sería la atracción por parejas sexuales heterosexuales, homosexuales o bisexuales.
- **Vida familiar:** Significado y valor de la familia, sentido de pertenencia, relaciones familiares, comunicación padres e hijos, etc.
- **Paternidad y maternidad responsable:** Fertilidad y reproducción humana, derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar, toma de decisiones responsable, educación de los hijos, hábitos, normas, estilos parentales, etc.
- **Desarrollo personal y autoestima:** Conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad y sexualidad, proyecto de vida, cuidado y respeto por el cuerpo.
- **Habilidades sociales:** Serie de capacidades que facilitan una comunicación adecuada, nos permiten expresar sentimientos, pensamientos u opiniones propias, y aceptar, tolerar y comprender a los demás. Tolerancia, empatía, asertividad, relaciones interpersonales, resolución de conflictos.
- **Etapas del ciclo vital:** Se abordará desde la concepción hasta la adolescencia.



- **Prevención de situaciones de riesgo:** Embarazo precoz, VIH-SIDA, ITS, abuso y violencia sexual, violencia de género, violencia en la pareja, etc.
- **Infecciones de transmisión sexual:** Grupo heterogéneo de infecciones transmisibles, provocadas por bacterias, virus o parásitos, que afectan a hombres y mujeres, cuyo elemento en común es la transmisión por vía sexual.
- **Embarazo adolescente:** Embarazo precoz que se produce cuando una mujer se encuentra en su etapa de pubertad/adolescencia, entre los 10 a 19 años.
- **Anticonceptivos:** Conjunto de métodos o sustancias empleados para evitar la fecundación y embarazo.
- **Abuso sexual infantil:** Contacto o interacción entre un niño, niña o adolescente, con un adulto, en el que es utilizado para la satisfacción sexual de un adulto.



## **OBJETIVO GENERAL**

- Desarrollar habilidades y competencias, apreciando la importancia que tienen las dimensiones afectivas, espirituales, éticas y sociales para un sano desarrollo sexual, de los y las estudiantes del colegio Margarita Naseau, en coherencia con el Proyecto Educativo Vicentino.

## **Objetivos Específicos**

- Fortalecer la identidad y la autoestima de los estudiantes a través del reconocimiento de sí mismos, respeto por los demás y valoración por la diversidad.
- Promover el reconocimiento de la sexualidad por parte de los y las estudiantes como una dimensión propia y natural del ser humano.
- Desarrollar la habilidad de autocuidado, resolución de problemas y toma de decisiones en nuestros(as) estudiantes, para enfrentar situaciones y riesgos.
- Establecer información objetiva sobre aspectos biológicos, métodos de autocuidado, regulación de la fertilidad, conocimientos y mecanismos de prevención de enfermedades como ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) y VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana).
- Acompañar, orientar y potenciar el rol de la familia, considerando que es la base de la educación en el área de sexualidad, afectividad, vínculos y derechos.



## **GENERALIDADES SOBRE LAS ACCIONES.**

***Las acciones que se realizarán durante el año académico 2022, tendrán a la base las siguientes generalidades:***

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia y la necesidad de formar a los estudiantes en la temática de sexualidad, afectividad y género.
- Talleres, a nivel de promoción y prevención, con estudiantes desde educación parvularia a cuarto medio, apoderados(as), docentes y asistentes de la educación; en sexualidad, afectividad y género. (Clases de Orientación, talleres instituciones externas, escuelas para padres, charlas de redes de apoyo).
- Entregar asesoría a profesores(as) jefes de manera personalizada para que se realicen y ejecuten los talleres en la hora de orientación.
- Monitorear las acciones durante el año escolar para generar instancias de mejoramiento continuo en cuanto a la implementación del plan de trabajo.

## **Aprendizajes esperados, que los y las estudiantes:**

- Desarrollen un progresivo y adecuado conocimiento en relación con su cuerpo, como un factor promotor de una adecuada autoestima, el autocuidado y atención a la propia salud, y como herramienta de prevención de situaciones de abuso y de violencia sexual.
- Se reconozcan, identifiquen y acepten a sí mismos como seres sexuados y sexuales, en cada una de las edades y etapas de su ciclo de vida.
- Comprendan y asuman que el ejercicio de la sexualidad debe ser libre, sin violencia, ni coerción en ningún caso ni circunstancia.
- Reconozcan el valor de los vínculos y del componente afectivo de las relaciones humanas y entablen relaciones interpersonales respetuosas de los demás,



basadas en un marco de valores que promueva las relaciones equitativas, el respeto por los derechos, el cumplimiento de responsabilidades y el bien común.

- Establezcan relaciones interpersonales equitativas, dentro de la pareja y la familia, basadas en una adecuada comunicación, independientemente del sexo y la edad, traducidas en un comportamiento responsable.
- Desarrollen un pensamiento crítico, conducente al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad y a un comportamiento sexual y afectivo autónomo, responsable y consciente.
- Tomen decisiones responsables asociadas a su proyecto vital, para la prevención de embarazo no planificado, actuando de manera responsable y consciente.
- Tomen consciencia de las infecciones de transmisión sexual y las situaciones de riesgo a las que se pueden exponer a sí mismos y a otros y de otro tipo de enfermedades

### **Evaluación del Programa**

La evaluación del programa se realizara cada año, actualizado y ajustado si fuera necesario, tomando en cuenta las propias experiencias y necesidades de nuestro Colegio, además de las nuevas normativas ministeriales





## ACCIONES PLAN DE TRABAJO 2022

### 1.- Nombre de la Acción: Articulación con Programas de Estudios.

**Dirigido a:** Estudiantes desde educación parvularia a 4º medio.

**Descripción:** Se revisarán matrices y planificaciones de Orientación para complementar los ejes que tienen relación con las temáticas del área de sexualidad, afectividad y género.

**Fecha** Inicio: Marzo Termina: Abril

**Recursos** Humano, tecnológico.

**Medio de Verificación** Planificaciones y matrices.

**Responsable** Profesores jefes, Orientadora.

### 2.- Nombre de la Acción: Coordinación Espacios Amigables para adolescentes.

**Dirigido a:** Estudiantes de enseñanza media. 7º a 4º medio.

**Descripción:** Coordinar con profesionales del equipo, Espacios Amigables, Cefam Bellavista, la ejecución de talleres, con un enfoque promocional-preventivo, con especial atención de la salud sexual, reproductiva y salud mental.

**Fecha** Inicio: Mayo Termina: Diciembre

**Recursos** Humano, tecnológico, material fungible.

**Medio de Verificación** Registro de Reuniones, registro de talleres realizados.

**Responsable** Orientadora y Equipo de Acompañamiento para el estudiante.

### 3.- Nombre de la Acción: Escuela para padres, madres y/o apoderados.

**Dirigido a:** Padres, madres y/o apoderados(as)

**Descripción:** 3 escuelas para padres y madres que se realicen durante el año 2022, aborden temáticas relacionadas con sexualidad, afectividad y género. Para fortalecer las redes de apoyo, a nivel familia, con las que cuentan los y las estudiantes.

**Fecha** Inicio: Marzo Termina: Noviembre

**Recursos** Humano, tecnológico, material fungible, financiero.

**Medio de Verificación** Planificación de actividades.

**Responsable** Orientadora, profesores jefes.



#### 4.- Nombre de la Acción: Talleres Psicoeducativos para estudiantes.

**Descripción:** En coordinación con profesores jefes, se establecerán fechas para realizar talleres que aborden temáticas específicas como, abuso sexual, diversidad sexual, etc., las cuales se realizan en horario de asignatura Orientación o actividades colectivas, según efemérides del año.

<b>Fecha</b>	Inicio: Abril	Termino: Noviembre
<b>Recursos</b>	Humano, tecnológico, material fungible.	
<b>Medio de Verificación</b>	Planificación de actividades.	
<b>Responsable</b>	Orientadora, equipo convivencia escolar y profesores jefes.	

#### 5.- Nombre de la Acción: Talleres: Sexualidad, afectividad y género para Personal Vicentino.

**Dirigido a:** Docentes, asistentes de la educación, personal directivo.

**Descripción:** Se realizarán 2 talleres durante el año, para abordar temáticas relacionadas con el área de sexualidad, afectividad y género, con la finalidad de establecer una base (aclara conceptos, identificación de prejuicios, etc.) y criterio único dentro del establecimiento.

<b>Fecha</b>	1º taller: Junio	2º taller: Octubre
<b>Recursos</b>	Humano, tecnológico.	
<b>Medio de Verificación</b>	Planificación de actividades.	
<b>Responsable</b>	Orientadora.	

#### 6.- Nombre de la Acción: Actualización plan de Sexualidad, afectividad y género para año 2022

**Dirigido a:** Docentes, asistentes de la educación, personal directivo, apoderados y estudiantes.

**Descripción:** Durante el presente año se realizará la revisión y modificación del plan de trabajo, para incorporar acciones pertinentes que involucren a todos los actores de la comunidad educativa. Para esto se iniciará con recopilación y revisión de antecedentes por parte de los diferentes estamentos.

<b>Fecha</b>	Marzo	Diciembre
<b>Recursos</b>	Humano, tecnológico, material fungible.	
<b>Medio de Verificación</b>	Planificación de actividades.	
<b>Responsable</b>	Orientadora.	



REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
COLEGIO MARGARITA NASEAU  
RBD 4865-8

